

blecidas por la Ley 26/2003, de Transparencia de Sociedades Anónimas Cotizadas y posterior desarrollo Reglamentario. Comité de auditoría, Reglamentos de Junta y Consejo. Acuerdos a adoptar, en su caso, y delegación de facultades para su ejecución.

Sexto.—Modificación y/o refundición parcial o total de los Estatutos sociales a fin de adaptar los mismos a lo establecido en la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, de regulación de Instituciones de Inversión Colectiva de acuerdo con el informe elaborado por el Consejo de Administración. Delegación de facultades para la ejecución de los acuerdos pertinentes.

Séptimo.—Solicitud de exclusión de cotización oficial en las Bolsas de Valores correspondientes e implantación, en su caso, de medios alternativos de liquidez incluyendo la incorporación a un sistema o mercado organizado de negociación. Acuerdos a adoptar, en su caso, y delegación de facultades para su ejecución.

Octavo.—Autorización al Consejo de Administración para la adquisición derivativa de acciones propias de acuerdo con el artículo 75 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Noveno.—Autorización de operaciones previstas en el artículo 67 de la Ley 35/2003, de Instituciones de Inversión Colectiva.

Décimo.—Delegación de facultades para la formalización, ejecución e inscripción, en su caso, de los acuerdos adoptados.

Undécimo.—Ruegos y preguntas.

Duodécimo.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la sesión.

De acuerdo con lo establecido en la Ley de Sociedades Anónimas, a partir de la presente convocatoria se encuentran a disposición de los señores accionistas en el domicilio social, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta general, el informe de gestión y el informe de auditoría, así como el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas junto con el informe justificativo sobre las mismas, teniendo los señores accionistas, el derecho a obtener de forma inmediata y gratuita copia de los mencionados documentos. Igualmente, podrán solicitar por escrito los informes y aclaraciones, además de formular las preguntas que estimen oportunas, sobre los asuntos comprendidos en el orden del día y sobre la información pública remitida a la CNMV desde la última Junta general.

Madrid, 13 de mayo de 2004.—La Secretaria del Consejo de Administración, Sonia Soriano Manzanet.—21.364.

GRESPANIA, S. A.

Junta General Ordinaria

Se convoca a los accionistas de «Grespania Sociedad Anónima», a la Junta General Ordinaria en el domicilio social, CV-16, Km. 2,200 de Castellón, el día 23 de junio de 2.004, a las once horas en primera convocatoria, y en segunda, en su caso, a la misma hora del día 24 de junio de 2004, de acuerdo con el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación, si procediere, de las cuentas anuales, informe de gestión y propuesta de distribución de beneficios correspondientes al ejercicio de 2003.

Segundo.—Aprobación, si procediere, de la gestión del Consejo de Administración en dicho ejercicio.

Tercero.—Nombramiento de auditores de cuentas para el ejercicio 2004.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Los accionistas pueden solicitar, si no lo hubiesen recibido ya, el envío de las cuentas anuales, informe

de gestión e informe de los auditores de cuentas que serán sometidas a aprobación de la Junta.

Castellón, 11 de mayo de 2004.—El Consejo-Delegado, Luis Hernández Sanchís.—21.153.

GRUPO EMPRESARIAL ENCE, SOCIEDAD ANÓNIMA

Convocatoria de Junta General Ordinaria de Accionistas

El Consejo de Administración de «Grupo Empresarial Ence, Sociedad Anónima», en su reunión del día 11 de mayo de 2004, conforme a lo dispuesto en los Estatutos Sociales y en cumplimiento de lo establecido en el Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, ha acordado convocar a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria de la Sociedad, que se celebrará en Madrid, en primera convocatoria el próximo día 7 de junio del año 2004, a las doce horas, en el Casino de Madrid (Salón Real), calle Alcalá, 15 (metro Sevilla y parking frente al edificio), o, en segunda convocatoria, el día 8 de junio del año 2004, a la misma hora y en el mismo lugar, con el fin de que los señores accionistas puedan deliberar y decidir sobre los puntos Primero a Noveno del siguiente Orden del Día y de que, bajo el Punto Décimo, se dé cumplimiento a lo previsto en el artículo 115.1 de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores.

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) y del Informe de Gestión, tanto de «Grupo Empresarial Ence, Sociedad Anónima» como de su Grupo Consolidado de Sociedades, así como de la propuesta de aplicación del resultado de «Grupo Empresarial Ence, Sociedad Anónima» y de la gestión de su Consejo de Administración, todo ello referido al Ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 2003.

Segundo.—Aprobación de nuevos Estatutos Sociales y consiguiente derogación de los vigentes.

Tercero.—Aprobación del Reglamento de la Junta General.

Cuarto.—Retribución de Administradores: aprobación, en su caso, del importe que puede satisfacer la Sociedad al conjunto de sus consejeros de conformidad con lo previsto en el artículo 42.1 de los nuevos Estatutos.

Quinto.—Autorización para la adquisición de acciones propias, directamente o a través de Sociedades del Grupo, dejando sin efecto, en la parte no utilizada, la autorización acordada por la Junta General celebrada el día 9 de junio de 2003.

Sexto.—Autorización al Consejo de Administración para ampliar el capital social, conforme a lo establecido en el artículo 153.1.b) de la Ley de Sociedades Anónimas y con delegación para la exclusión del derecho de suscripción preferente, conforme a lo establecido en el artículo 159.2 de la misma Ley, dejando sin efecto en la parte no utilizada la autorización conferida por la Junta General de Accionistas de 21 de junio de 1999.

Séptimo.—Delegación en el Consejo de Administración de la facultad de emitir valores de renta fija, tanto simples como canjeables en acciones en circulación de la Sociedad y/o convertibles en acciones de nueva emisión de la Sociedad, así como participaciones preferentes, pagarés y warrants (opciones para suscribir acciones nuevas o para adquirir acciones en circulación de la Sociedad). En caso de valores convertibles y/o canjeables (incluyendo warrants), fijación de los criterios para la determinación de las bases y modalidades de la conversión y/o canje o de ejercicio de los warrants y atribución al Consejo de Administración de las facultades de aumentar el capital en la cuantía necesaria, así como de excluir el derecho de suscripción preferente de los accionistas y titulares de obligaciones convertibles o de warrants sobre acciones de nueva emisión.

Octavo.—Reelección del Auditor de Cuentas de la Sociedad y de su Grupo Consolidado de Sociedades.

Noveno.—Delegación de facultades para formalizar, interpretar, subsanar y ejecutar los acuerdos adoptados por la Junta General de Accionistas.

Décimo.—Informe sobre el Reglamento del Consejo de Administración.

Derecho de información: De conformidad con lo establecido en el Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas y sin perjuicio de lo establecido en el artículo 112 del indicado cuerpo legal, se hace constar que desde la publicación de esta convocatoria los accionistas tienen derecho a examinar y obtener en el domicilio social (Avenida de Burgos, 8-B, Edificio Génesis, Madrid), así como consultar en la página web de la sociedad www.ence.es, o solicitar a la Sociedad que les sea remitida, de forma inmediata y gratuita, copia de los siguientes documentos:

1. Texto íntegro de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) e Informe de Gestión referidos al Ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 2003, tanto de la Sociedad como de su Grupo Consolidado, junto con los correspondientes informes del Auditor de Cuentas (Punto Primero del Orden del Día).

2. Texto íntegro e informe formulado de los Administradores sobre la propuesta de nuevos Estatutos Sociales (Punto Segundo del Orden del Día).

3. Texto íntegro de la propuesta de Reglamento de la Junta General (Punto Tercero del Orden del Día).

4. Texto íntegro de la propuesta sobre retribución de Administradores (Punto Cuarto del Orden del Día).

5. Texto íntegro de la propuesta sobre autorización para la adquisición de acciones propias, directamente o a través de Sociedades del Grupo (Punto Quinto del Orden del Día).

6. Texto íntegro e informe formulado por los Administradores sobre la propuesta de autorización al Consejo de Administración para ampliar el capital social en los términos previstos en el Punto Sexto del Orden del Día.

7. Texto íntegro e informe formulado por los Administradores sobre la propuesta de delegación en el Consejo de Administración de la facultad de emitir valores en los términos previstos en el Punto Séptimo del Orden del Día.

8. Texto íntegro de la propuesta de reelección de Auditor de Cuentas de la Sociedad y de su Grupo Consolidado (Punto Octavo del Orden del Día).

9. Texto íntegro de la propuesta de delegación de facultades para la formalización, interpretación, subsanación y ejecución de acuerdos (Punto Noveno del Orden del Día).

10. Texto íntegro del nuevo Reglamento del Consejo de Administración (Punto Décimo del Orden del Día).

Para cualquier aclaración sobre la entrega de documentación y otros extremos referentes a esta convocatoria, los accionistas pueden dirigirse a las oficinas de la Sociedad, en el domicilio antes indicado, o bien en el teléfono de información al accionista 91 337 85 00 de nueve a trece horas de lunes a viernes.

Derechos de asistencia y representación: Podrán asistir a la Junta General convocada, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 37 de los Estatutos Sociales vigentes, todos los accionistas que individual o agrupadamente con otros sean titulares de un mínimo de 50 acciones, y siempre que las tengan inscritas a su nombre en el correspondiente Registro de Anotaciones en Cuenta con cinco días de antelación a la celebración de la misma, y se provean de la tarjeta de asistencia hasta dos días antes de la fecha de la Junta en las entidades participantes en la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores. Dichas entidades deberán enviar a la Secretaría General de «Grupo Empresarial Ence, Sociedad Anónima» (Avenida de Burgos, 8-B, Edificio Génesis, Madrid, planta 15) antes de la fecha establecida para la Junta, relación de las tarjetas que hayan expedido a solicitud de sus respectivos clientes.